

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128**MADRID NÚMERO 4**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 16 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Sánchez Muñoz, contra las empresas “Trítium, Sociedad Limitada”, y “Protio Solar Energy, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Carmen Cima Sainz.—En Madrid, a 22 de julio de 2010.

Parte dispositiva:

Se acuerda:

a) El embargo de los bienes inmuebles que se describen:

Finca urbana en Métrida número 9.718, tomo 1.095 del archivo general, libro 166, folio 184, Registro de la Propiedad de Escalona.

Finca urbana en Métrida número 9.720, tomo 748 del archivo general, libro 104, folio 135, Registro de la Propiedad de Escalona.

Como propiedad de “Trítium, Sociedad Limitada”, para responder de la cantidad de 46.114,59 euros, más 9.222,91 euros para intereses y costas provisionalmente calculados para este procedimiento, seguido a instancias de don Juan Sánchez Muñoz, contra “Trítium, Sociedad Limitada”, y “Protio Solar Energy, Sociedad Limitada”, no practicándose la anotación preventiva de embargo a la vista de las anteriores anotaciones sobre las fincas, enviándose los oportunos oficios para reembolso del posible sobrante.

b) Requerir a las ejecutadas para que dentro de los diez días siguientes a la notificación de esta resolución cumplan los requerimientos indicados en el segundo fundamento jurídico del presente auto.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Trítium, Sociedad Limitada”, y “Protio Solar Energy, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.595/10)